



RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL
JERUSALÉN - CUNDINAMARCA

Jerusalén, Cundinamarca, veintiséis (26) de septiembre de dos mil diecinueve (2019).

Ref.: Proceso **DIVISORIO** de **JULIO CÉSAR CAMACHO SÁENZ y OTROS** contra **MARÍA HELENA CAMACHO GUTIÉRREZ Y OTROS**

No.253684089001 2013 00045 00

Como quiera que ya se encuentran a órdenes del presente proceso los dineros consignados por los demandados, se procede a resolver la solicitud elevada por el apoderado de la parte demandante obrante a folio 435 de la encuadernación.

Sea lo primero tener en cuenta que con el memorial se allegaron poderes suscritos por HERIBERTO CAMACHO SÁENZ, JESÚS MARÍA CAMACHO SÁENZ, OTONIEL CAMACHO SÁENZ, JULIO CÉSAR CAMACHO SÁENZ, DIÓGENES CAMACHO SÁENZ y HERMINDA CAMACHO SÁENZ, a través de los cuales facultan a su abogado para que retire y cobre depósito judicial en cuantía de \$3.800.000, sin embargo, ha de observarse que el valor depositado corresponde al pago que hizo la parte pasiva por costas procesales, suma que debe ser dividida en partes iguales para cada uno de los demandantes.

Adicionalmente, no se debe perder de vista que la Señora MARÍA PETRONILA CAMACHO SÁENZ no suscribió dicha autorización, en consecuencia, se **DISPONE** la entrega y pago del título de depósito judicial No. 400100006971288 al abogado JOSÉ LUCAS GNECCO RODRÍGUEZ, pero únicamente en la cuantía de \$3'257.142,85 suma que corresponde a los demandantes que otorgaron poder.

De ser necesario procédase al fraccionamiento del título.
OFÍCIESE.

Notifíquese y Cúmplase

AMAURI ORLANDO HERRERA SIERRA
Juez

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL

JERUSALÉN CONDINAMARCA

RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO
EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICÓ POR ESTADO

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL

No. 039 DE HOY 27 DE SEPTIEMBRE DE 2019

30 DE SEPTIEMBRE DE 2019. EN LA FECHA YA PARTIR DE LAS 8:00 A.M. COMIENZA A CORRER EL TÉRMINO DE EJECUTORIA DE LA ANTERIOR PROVIDENCIA.

YULIETH PAOLA CASTIBLANCO PACHÓN

YULIETH PAOLA CASTIBLANCO PACHÓN
SECRETARIA

2 DE OCTUBRE DE 2019. EN LA FECHA SE DEJA CONSTANCIA QUE A LAS 6:00 P.M. QUEDÓ EJECUTORIADA LA PROVIDENCIA QUE ANTECEDE.

YULIETH PAOLA CASTIBLANCO PACHÓN
SECRETARIA